



TRASLADO No. 28

**TRASLADO POR TRES (3) DIAS, EXCEPCIONES PREVIAS (Art., 101 Y 110
C.G.P.)
EN LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ARCHIVO
2021-0003500	RESOLUCIÓN DE CONTRATO	LEONARDO DUQUE ORTIZ	VICTOR EDUARDO CRUZ GARAY	1	PDF

HOY TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2021, a las 7:30 de la mañana, se procede a fijar en lista de traslados a los anteriores procesos, por el término de un (1) día, art. 110 del C.G.P.

A PARTIR DEL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2021, a las 7:30 de la mañana, comienzan a correr los tres (03) días de traslado a la parte demandante, sobre excepciones previas presentadas por la parte demandada. Vence el día **DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 5:00 DE LA TARDE.**

**LUIS FELIPE CLAVIJO FERNANDEZ
SECRETARIO**